



Comisión de Economía, Empleo y
Competitividad

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Economía, Empleo y Competitividad**, se reunirá el próximo miércoles, día 3 de febrero de 2021, a las doce horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 191/21 RGEP 1744** a iniciativa del Sr. D. Héctor Tejero Franco, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera la Consejería que las ayudas a las empresas deben estar condicionadas.
- 2.º **PNL 289/20 RGEP 26219** del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asumir el compromiso de que las Oficinas de Empleo presten atención personal y presencial en un plazo no superior a 15 días naturales a todos los usuarios que soliciten una cita presencial, ya sea telefónica o telemáticamente, habilitando previamente tanto telefónica como telemáticamente la posibilidad de solicitar esta cita presencial. 2.- Incluir en el menú de la atención telefónica del Servicio Público de Empleo la opción de recibir asistencia telefónica por parte de un operador como opción directa en la primera llamada. 3.- Implementación de las medidas necesarias para los compromisos asumidos en los puntos 1 y 2 en el plazo máximo de 30 días desde la aprobación de esta iniciativa. 4.- Asegurar, mediante la orden pertinente, que las oficinas de empleo apliquen sin excepción el método FIFO (first in first out) en la atención presencial de los usuarios, usen el canal que usen para solicitar la atención de los servicios públicos de empleo.
- 3.º **C 258/21 RGEP 1940** del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas adoptadas por el Gobierno Autonómico para apoyar al tejido productivo afectado por la tormenta Filomena. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)
- 4.º **C 2150/20 RGEP 25185** del Sr. Presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de los profesionales y trabajadores autónomos en el contexto de la actual crisis económica y social, incluyendo su opinión sobre las medidas referidas a ese tema en el Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 28 de enero de 2021

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: María Carlota MERCHÁN MESÓN

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**